

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

204

MADRID NÚMERO 32

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Luisa Álvarez Castillo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 32 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 248 de 2015 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Rebeca Álvarez Barrientos, frente a “NCR Servicios Jurídicos”, sobre procedimiento ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Acta

En Madrid, a 10 de marzo de 2016.—Ante la ilustrísima magistrada-juez, doña María Luisa Gil Meana, de este Juzgado de lo social número 32 de Madrid, con asistencia de mí, la letrada de la Administración de Justicia, doña Luisa Álvarez Castillo, comparecen: como demandante, doña Rebeca Álvarez Barrientos, con documento nacional de identidad número 51426064-L, representada y asistida por el letrado don Santiago Pinedo Fernández, número de colegiado 75.854, y como demandada, “NCR Servicios Jurídicos”, con cédula de identificación fiscal número G-86295144.

No ha comparecido “NCR Servicios Jurídicos” al acto señalado para hoy y no consta su citación.

Su señoría, a la vista de lo anterior, acuerda la suspensión de los actos de conciliación y juicio señalados para el día de hoy.

Asimismo, acuerda señalar nuevamente para dichos actos el día 24 de junio de 2016, a las once y cuarenta horas, en la Sala de vistas de este Juzgado, dándose las partes que se encuentran presentes por citadas para el mismo.

Dándose por notificadas las partes del presente acuerdo, se da por terminada esta comparecencia, firmando este acta los que en la misma intervienen, después de su señoría, de lo que yo, la letrada de la Administración de Justicia, doy fe.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “NCR Servicios Jurídicos”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 10 de marzo de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/11.028/16)

